

Presentación

El 5 de febrero de 2017 se cumplieron cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 1º de mayo del mismo año, el centenario de su entrada en vigor. La vigente Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima también cumple cien años en 2017, pues se promulgó y entró en vigor el 1º de septiembre de 1917. De este modo, la Ley Fundamental del Estado –la tercera en su existencia como entidad integrante del Pacto Federal– ajustó y renovó su régimen constitucional de acuerdo con los lineamientos que introdujo la Constitución de Querétaro, primera Constitución político-social del mundo.

A lo largo de estos cien años, ambos documentos constitucionales han evolucionado paulatinamente para poder encauzar y estabilizar de manera eficaz la vida política y social de la Nación y del pueblo colimense. Ambas Constituciones han rendido así un importante servicio a la sociedad mexicana y ello explica en parte su notable longevidad. La Constitución del Estado de Colima, en particular, no sólo ha incorporado puntualmente las modificaciones que en su momento ha dispuesto el Poder Revisor de la Constitución General, sino que también ha introducido las modificaciones que, en el debate político interno en el Estado, se han considerado necesarias y convenientes en relación con el desarrollo progresivo de la Entidad. De este modo, hasta la fecha se han expedido 116 decretos de reforma constitucional, es decir, en promedio algo más de un decreto por cada año de vigencia de nuestra Ley Fundamental. El resultado ha sido un texto constitucional moderno y actualizado, a la altura de los desafíos que cotidianamente enfrentan las autoridades y los ciudadanos en el Estado.

Como parte de los festejos y las celebraciones que el centenario de la Constitución del Estado amerita llevar a cabo, y con el propósito de contribuir a la renovación de su texto, el Gobierno a mi cargo solicitó al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México la realización de un estudio académico sobre la posible reordenación y consolidación del texto vigente de la Constitución de Colima, siguiendo los lineamientos y la experiencia que dicho Instituto ha adquirido a través de un proyecto similar sobre el texto de la Constitución General de la República.

Fruto del convenio de colaboración firmado al efecto entre el Gobierno del Estado y la UNAM en 2016, es el documento que ahora se presenta, el cual contiene la propuesta del Instituto de Investigaciones Jurídicas para la posible revisión técnico-jurídica de la Constitución del Estado. El estudio preliminar contiene primeramente un diagnóstico sumario del texto vigente, el cual ha determinado que le aquejan aunque en menor medida— los mismos problemas que los especialistas del Instituto han identificado respecto del texto de la Constitución General. Enseguida se explica la metodología y los pasos seguidos para producir un texto revisado que, sin cambiar las decisiones jurídico-políticas que contiene actualmente la Constitución vigente del Estado, se convierta en un cuerpo normativo ordenado y sistemático que, por lo mismo, resulte más accesible y comprensible tanto para las autoridades como para los ciudadanos. A continuación, se reproduce el texto constitucional vigente, seguido de la propuesta de texto reordenado y consolidado, lo que genera un notable contraste entre ambos textos.

Por último, acompaña a estos documentos un Cuadro Analítico de carácter comparativo, que permite reconstruir detalladamente los pasos del ejercicio y que explica y justifica las modificaciones que se consideró conveniente introducir en cada caso. Cabe agregar que el resultado final fue cuidadosamente revisado por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de asegurar la congruencia de esta propuesta con la Constitución y las leyes en vigor en nuestra Entidad. Aprovecho esta oportunidad para agradecer la colaboración atenta y eficaz que en todo momento recibimos del Instituto de Investigaciones Jurídicas para lograr la culminación de este importante proyecto.

El Gobierno a mi cargo se congratula de poder presentar al pueblo de Colima esta propuesta para su revisión y debate en el marco de nuestro muy próximo centenario constitucional. Con independencia de que pueda adoptarse y hacerse realidad, lo que

requerirá el concurso responsable de las autoridades competentes y de los ciudadanos, es mi convicción, de que a través de esta propuesta estamos haciendo una valiosa aportación, a la renovación y profundización de la cultura constitucional del Estado, a través de un texto constitucional revisado de manera integral, que, de este modo, podrá iniciar su segundo siglo de vida, al tiempo que va incorporando, de manera ordenada y clara, las reformas que el pueblo de Colima seguramente demandará en los años por venir.

Colima, Col., agosto de 2017

Lic. José Ignacio Peralta Sánchez

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima